Estrategias Prácticas y Experiencias de Casos de Bienestar Infantil que Involucran Familias Transnacionales

Seminario web patrocinado por el Instituto para las Mujeres en la Migración, AC y la Comisión de Mujeres Refugiadas
Con el apoyo de CAMMINA y la Fundación Annie E. Casey

Presentado por:

H. Kathleen Quigley, Tribunal Superior del Estado de Arizona, Condado de Pima, Tucson, Arizona
H. Geoffrey Ferlan, Tribunal Superior del Estado de Arizona, Condado de Pima, Tucson, Arizona
Laurie Melrood, Maestría en Trabajo Social, Defensa y Consultoría, LLC, Moderadora

ARIZONA SUPERIOR COURT
PIMA COUNTY

WOMEN'S REFUGEE COMMISSION

imumi
Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.

Objetivos

- **Especificar por qué y cómo colaboramos para afrontar los desafíos.**
- **Identificar desafíos y aportar soluciones prácticas que fortalezcan las capacidades de los tribunales estatales, para así garantizar el respeto de los derechos constitucionales de las familias transnacionales en casos de dependencia.**
- **Compartir nuestro material para ayudar a las y los jueces a garantizar el respeto del debido proceso.**
- **Ofrecer un punto de partida o un modelo para su comunidad.**

Contexto: cambios relevantes en la política federal

Los cambios en la política nacional pueden afectar el número de casos de familias transnacionales o sus necesidades.

El 25 de enero de 2017, el presidente Trump firmó órdenes ejecutivas sobre el Control Fronterizo y la Inmigración.

- Mayor número de casos de madres y padres arrestados, detenidos y deportados.
- La deportación puede ocurrir inmediatamente (días o semanas) y sin notificar al tribunal estatal.
- Menor posibilidad de que una madre o un padre deportado pueda regresar para participar en un juicio de la pérdida de la patria potestad.

Los cambios políticos podrían afectar el debido proceso en el tribunal debido al creciente temor de las comunidades de inmigrantes:

- Las familias pueden tener miedo de acceder a servicios para niñas y niños de nacionalidad estadounidense, tales como: atención médica y beneficios públicos, lo que reduce la capacidad de supervivencia económica.
- Las familias se niegan a cooperar con la policía y con las agencias de bienestar infantil.
- Existen variaciones según el Estado: en los juzgados se ha arrestado a madres y padres.

Términos de inmigración

Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS)
CBP: Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (responsable del control fronterizo)
ICE: Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (responsable de la seguridad y detención a nivel nacional)
ERO: Oficina de Detención y Deportación (agencia de ICE a cargo de los centro de detención)
DO: Oficial de Deportación (oficial de ICE a cargo de casos de madres y padres inmigrantes; primera instancia de POC)
FOD: Titular de la Oficina externa de ICE (titular de ICE responsable de la región; contacto en caso de que DO no responda)

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS)
ORR: Oficina de Reasentamiento de personas refugiadas (a cargo del cuidado y custodia de niñas y niños sin acompañante)

¿Qué es la detención de inmigrantes?

- La custodia administrativa utilizada en casos donde una persona se encuentra en trámites migratorios.
- Más de 200 instalaciones en todo el país.
- La madre o el padre puede estar en detención en cualquier parte del país y sin poder comunicarse con el equipo de dependencia.

¿Qué es una familia transnacional?

Es una familia cuya madre o padre, o en algunos casos ambos, viven en otro país o son extranjeros, se encuentran en detención, y sus hijas o hijos radican en Estados Unidos

O

Son familias que se encuentran en Estados Unidos, y dado que la madre y/o el padre han perdido la custodia de sus hijas o hijos, algún familiar que se encuentra en un país extranjero solicita dicha custodia.

¿Por qué hay que colaborar? Caso práctico

Padre en México, Hijos en Arizona

- Tomás, un veterano de Arizona, deportado a México.
- Tres de sus hijos, de 16, 14, y 11 años, fueron alejados del cuidado de su madre en Arizona.
- El padre y sus hijos se volvieron a reunir.

LO QUE AYUDÓ:

1. Comunicación constante con el asesor y el abogado designado por el tribunal.
2. Comparecencia telefónica desde México en todas las audiencias de dependencia.
3. Comunicación con el Consulado mexicano y con la agencia de bienestar infantil (**Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia –DIF- México**).
4. Cumplimiento del plan de caso de dependencia, y de los requisitos laborales y de vivienda.
5. Visitas en México dos veces al año y aprobadas por el asesor.
6. Fotografías, cartas y llamadas telefónicas entre el padre y sus hijos.

Origen del Grupo Operativo Transnacional del Sur de Arizona

Nace una colaboración:

Historia de la Colaboración y

Formación del Grupo Operativo

Objetivos del Grupo Operativo

- Objetivo #1 → Potenciar el debido proceso sin relacionarse con la política.
- Objetivo #2 → Construir relaciones y desarrollar conexiones.
- Objetivo #3 → Desarrollar soluciones prácticas para afrontar los desafíos de los tribunales de dependencia.

¿Quiénes participaron en la reunión?

- Oficiales judiciales
- Personal de la administración del tribunal
- Abogadas y abogados de bienestar infantil (de la madre o del padre, abogada, abogado o tutor ad litem de la niña o niño y abogada o abogado del Estado)
- Personal de la administración y asesoría de bienestar infantil
- Contacto de ICE (u otro contacto federal)
- Representantes consulares
- Agencia de bienestar infantil en otro país - ejemplo: DIF en México
- Agencias de inmigración sin fines de lucro o abogadas y abogados de inmigración (sin fines de lucro y gratuitos)
- Especialistas en inmigración comunitaria
- Universidad local de bienestar infantil o personas expertas en inmigración

Gracias a la colaboración aprendimos lo que no sabíamos y logramos mejorar los procesos

Utilizamos los servicios del Consulado para localizar a una madre o padre desaparecido.

Proporcionamos una visita con la madre o padre que se encuentra en detención o fuera del país.

Obtuvimos los documentos necesarios para regresar a la niña o niño de nacionalidad estadounidense a México.

Aprendimos que un Memorándum de Entendimiento con el Consulado puede ser de gran ayuda para garantizar el bienestar infantil.

Obtuvimos un pasaporte estadounidense y un acta de nacimiento con apostilla.

-Utilizamos los servicios del Consulado para que niñas y niños nacidos en Estados Unidos pudieran obtener la doble nacionalidad.
-Nos aseguramos de que el acta de nacimiento fuera legal y conveniente para el país receptor.
-Protegimos los derechos constitucionales de niñas y niños en ambos países.

Logramos que la madre y/o padre en detención de ICE estuviera presente en el tribunal.

Mejoramos la comunicación y colaboración con el DIF y el Sistema de bienestar infantil: estudios socio-económicos, servicios, informes al tribunal, etc.

Reconocimiento y tratamiento de consideraciones sobre el debido proceso y los desafíos logísticos

Desafíos jurídicos que enfrentan las y los jueces en casos de dependencia que involucran familias transnacionales

- Derechos constitucionales de la madre y/o padre biológico cuando el Estado busca obtener la custodia de la hija o hijo o cancelar la responsabilidad parental.
  - *Caso Santosky vs. Kramer*, 455 U.S. 745 (1982)
  - *Caso Plyler vs. Doe,* 457 U.S. 202 (1982)

- Arduos esfuerzos para localizar y ayudar a la madre y/o padre detenidos o deportados.
  - Localizar a la madre o padre que pueda estar bajo custodia de ICE.
  - Comunicación de las y los abogados o el Departamento de Seguridad Infantil (DCS) con la madre o padre en detención que se encuentra bajo custodia de ICE.
  - Comunicación de las y los abogados o el Departamento de Seguridad Infantil (DCS) con la madre o padre que vive fuera del país.

Más desafíos que enfrentan las y los jueces en casos de dependencia que involucran familias transnacionales

- Visita a la niña o niño cuando la madre o padre se encuentra detenido o fuera del país.
- Acceso a servicios de reunificación cuando la madre o padre se encuentra en otro país.
- Colocación – si no es posible la reunificación y los familiares se encuentran fuera del país.
- Reunificación cuando la madre o padre se encuentra fuera del país.
- Cuando la madre o padre se encuentra bajo detención de ICE.
  - Cronología de ICE – días vs. años.
  - Requisitos para las dependencias de acuerdo con la Ley de Adopción y Seguridad Familiar (ASFA) o el Estado.

Las mejores prácticas y soluciones para alcanzar el éxito colaborativo

Soluciones Prácticas

- Pautas por escrito como una herramienta del Grupo Operativo
- Clínicas de inmigración para niñas y niños
- Capacitación a colaboradores fundamentales
- Colaboración con las y los interesados y la consolidación de relaciones públicas

Qué esperar de quienes comparecen ante usted

Revisión de las aptitudes del Grupo Operativo Transnacional del Sur de Arizona

- Lista de verificación y expectativas para personas que fungen como jueces, abogados y DCS *(pág. 4).*
- Guía rápida de recursos para ayudar a familias separadas *(pág. 12).*
- Guía práctica para personas que fungen como jueces, abogados y especialistas en bienestar infantil relacionados con madres o padres que podrían estar en detención de ICE *(pág. 16).*
- Pautas sobre la documentación necesaria de niñas y niños nacidos en Estados Unidos que se reunirán con su madre o padre en México *(pág. 24).*
- Arizona – México – Memorándum de entendimiento *(pág. 28).*

Cómo localizar a la madre o padre que se encuentra en detención de ICE

Sistema de Localización de Detenidos en línea (ODLS): https://locator.ice.gov/odls/#/index

Búsqueda con Número de Registro de Extranjero (A-Number)

- A-Number – (número de registro de 9 dígitos)*
- País de nacimiento*

EJEMPLO:
A-Number: A-123-456-789
País de nacimiento: El Salvador

Búsqueda con Información Personal

- Nombre*
- Apellido*
  - Asegúrese de incluir todos los apellidos de la persona
- País de nacimiento*
- Fecha de nacimiento

EJEMPLO:
Nombre: María Luisa
Apellido(s): García Montes
País de nacimiento: El Salvador
Fecha de nacimiento: 10/10/1978

*Información obligatoria

Más consejos para aplicar en casos donde la madre o padre se encuentra bajo custodia de ICE

Lo que debe saber al colaborar con ICE

DIRECTIVA DE LOS INTERESES DE MADRES Y PADRES: Guía interna de ICE sobre el trabajo con madres y padres detenidos e involucrados en casos de bienestar infantil.

- Disponible en: https://www.ice.gov/doclib/detention-reform/pdf/parental_interest_directive_signed.pdf (actualizado en enero 2018)

PASOS A SEGUIR PARA COMINUCARSE CON ICE:

1. Comuníquese, por medio de los Puntos de Reunión (POC) de bienestar infantil de ICE, con la oficina de ICE que tenga jurisdicción en la instalación donde la madre o padre se encuentra detenido(a).

   https://www.ice.gov/contact/ero (lista de oficinas de ICE)

   - Si la oficina no responde o se rehúsa a ayudar, siga el paso 2.

2. Envíe un correo a la oficina central de ICE:

   - parental.interests@ice.dhs.gov

Orientación sobre la Transición y la Reunificación

Consideraciones al trasladar a menores a otro país

- Localizar a un familiar conveniente.
- Estudio sobre el lugar de destino.
- Visita previa al traslado.
- Idioma, educación y salud conductual.
- Documentación legal de las y los menores estadounidenses que se mudan a un país extranjero.
- Reunificación cuando las y los menores no cuentan con un estatus migratorio en los Estados Unidos.

Pasos a seguir para aplicar el Modelo del Grupo Operativo en su comunidad

- Nombrar a una persona que coordine.
- Establecer un correcto entendimiento y una buena relación.
- Mantener la mente abierta.
- Planificar una visita al país extranjero.
- Identificar las dificultades que enfrentan las familias transnacionales, el tribunal, las y los abogados, el país de origen y las autoridades de inmigración.
- Identificar las zonas de acuerdo, los obstáculos, las necesidades, los requisitos y los recursos.

Puntos importantes

- Cuando la madre o padre esté desaparecido, puede significar que se encuentran en detención o han sido deportados.
- Es crucial notificar a la oficina del consulado encargada de representar al país de origen de la madre o padre o al país de origen de las niñas y niños.
- Estamos para ayudarle: siempre encontrará diversos tipos de apoyo y recursos disponibles.

Lecturas Adicionales

IMUMI ofrece una breve guía sobre cómo apoyar a Familias Mexicanas Transnacionales.

- http://impactodemedidas.imumi.org/ingles/ (inglés)
- http://impactodemedidas.imumi.org/ (español)

La Comisión de Mujeres Refugiadas ofrece apoyo a familias que se enfrentan a la deportación y la separación.

- Disponible en: www.womensrefugeecommission.org

El Centro de Recursos Legales para el Inmigrante (ILRC, por sus siglas en inglés) y el Centro de Inmigración y Bienestar Infantil (CICW, por sus siglas en inglés) tienen a disposición las Herramientas para quienes realizan trabajo social con familias inmigrantes.

- http://cimmcw.org/wp-content/uploads/2015/07/CICW-ILRC-Immigration-Relief-Toolkit-2015-FINAL.pdf
  - (Véase Apéndice 4, “Resumen de opciones de asistencia en la inmigración aplicables a jóvenes en procesos de dependencia”, y el Apéndice 5, “Glosario de términos de inmigración”).

Agradecemos sus comentarios…

H. Kathleen Quigley: kathleen.quigley@pcjcc.pima.gov
Laurie Melrood: lmelrood@gmail.com